

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “MAZACANE S.A.”

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del año 2015, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MAZACANE S.A los siguientes accionistas.

La Sra. Maria Angélica Mendioroz de Pacheco, representado a 10 acciones, de los Estados Unidos de América cada una.

El Sr. José Antonio Pacheco Tzul, representado a 310 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor el Señor José Antonio Pacheco Tzul, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Danilo Guevara Mayorga Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinario por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente Ad-Hoc informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos de orden del día:

- 1. Constatación de Quórum;**
- 2. Informe del Gerente.**
- 3. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros rectificatorios correspondiente al ejercicio fiscal año 2014.**

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-

El señor Presidente dispone que por secretaría se constate la presencia de los accionistas asistentes a esta Junta General. Realizada la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente, queda verificado el quórum de Ley, el cual se encuentra constituido por los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se instala la Junta General Universal ordinaria, previamente los accionistas presentes declaran que se encuentran debidamente informados del orden del día a tratarse en esta junta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

El Gerente General informa a los accionistas que por un lamentable error de direccionamientos de cuentas contables, se digitó el valor de USD 47.094,42 en la cuenta “Clientes locales”, cuando la cuenta correcta es “Proveedores Locales”, lo que incrementó el valor total del Activo e hizo que el valor del pasivo no sea correcto.

También, el Gerente General informa que este error ha sido subsanado y se ha procedido a reclasificar las cuentas contables, lo cual ha permitido que la compañía tenga un activo de USD 966.560,98 y un pasivo de USD 839.967,04 cifras que son las correctas por ende se procederá a la rectificación de la información ante los organismos de control con la debida aprobación de la junta general.

En relación al informe de gerencia presentado en su debida ocasión, manifiesta que se ratifica en el mismo y que la administración de la compañía continúa desplegando el mayor esfuerzo para sacar adelante a la misma.

Presidencia pide a los accionistas que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los accionistas por una unanimidad aprueban en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, así como las gestiones que ha efectuado en el año 2014 para beneficio de la compañía.

Cabe aclarar que las prohibiciones de votar a los administradores sobre los balances e informes, constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no son aplicables en este caso, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales.

3.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

En relación a los estados financieros del año 2014, los accionistas luego de analizarlos y escuchar las explicaciones dadas por el Gerente General sobre la corrección del error antes señalado, resuelven lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros rectificatorios del año 2014, en los cuales se ha corregido un error de digitalización.
- Autorizar al Gerente General de la compañía para que ingrese a los organismos de control pertinentes los estados financieros sustitutos y se regularice dicha situación en la Superintendencia de Compañías.

Cabe aclarar que las prohibiciones de votar a los administradores sobre los balances e informes, constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no son aplicables en este caso, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas

Por lo tanto el Señor Gerente indica que al existir el consentimiento unánime de todos los accionistas en Aprobar los Estados Financieros rectificatorios correspondiente al ejercicio fiscal año 2014, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la junta y leída que fue el acta, los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia en unidad de acto.



José Antonio Pacheco Tzul
Accionista – Presidente Ad-Hoc



Carlos Danilo Guevara Mayorga
Secretario



Angélica María Mendioroz de Pacheco
Accionista